



54

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0386

DECRETO N°  
NEUQUEN, 24 FEB 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.252-M-93, los Pedidos N°s. 05593 y 06033 -Serie C-, mediante los cuales se gestiona la provisión de útiles de oficina, con destino a la Dirección / General de Recaudaciones -Secretaría de Hacienda y Presupuesto- y a la Dirección General de Deportes -Subsecretaría de Acciones Comunitarias- dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 22/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día / 21 de enero de 1993, a las 10:00 horas;

Que a fs. 85/87 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el presente Concurso, desestimando a las firmas que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-;

Que a fs. 88, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra a fs. 85/87; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección del Decreto respectivo a fs. / 88 vta.;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMANSE en el Concurso de Precios N° 22/93  
- - - - - a las firmas COPITECNICA S.R.L., el renglón N° / 34 y a CASA FALLETI S.C.A., el renglón N° 29, ambas por / ofrecer lo solicitado, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 87 del Expediente N° SHP./// 252-M-93.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 22/93, /  
- - - - - tramitado para la provisión de útiles de oficina  
///...2°

*[Handwritten signature]*  
Juana Luisa Herrera  
D.C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

na, con destino a la Dirección General de Recaudaciones -Secretaría de Hacienda y Presupuesto- y a la Dirección General de Deportes -Subsecretaría de Acciones Comunitarias- dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, a las siguientes firmas: A.B.C., los renglones // N°s. 14,17,18,21,23,26,28,29,30,33 y 34 -Oferta Básica- por menor precio y los renglones N°s. 1 y 24 -Oferta Básica- por calidad, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS ONCE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 311,29); COPITECNICA S.R.L., los renglones N°s. 4 y 31 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS VEINTE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 20,90); CASA / PALLETI S.C.A., los renglones N°s. 5,11 y 16 -Oferta Básica- por menor precio y el renglón N° 2 -Oferta Básica- por calidad, en la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS CON VEINTE // CENTAVOS (\$ 52,20); ALBERTO HERNANDEZ, los renglones N°s. 3, 12,13,19,22,27 y 32 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS CIENTO VEINTITRES CON SESENTA CENTAVOS / (\$ 123,60); y a EL QUIJOTE -Librería-, los renglones N°s. 6, 7,8,9,10,15,20 y 25 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS CIENTO SETENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ / 170,80), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 85/87 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 88.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a las partidas 1121101/7 y 1122700/9 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D. M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVE-SE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
BAKKER

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO